

Convocatoria 940 del 2023

Convocatoria Movilidad Académica con Europa- Programa BMBF (Modalidad 1 y Modalidad 2)

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 940 de 2023, publica el Banco Preliminar de Propuestas Eligibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia.

Modalidad 1 - NACIONAL: Movilidades en el marco de propuestas conjuntas de CTel, dirigidas a estudiantes de doctorado y a investigadores con reconocimiento vigente al cierre de la Convocatoria por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación vinculados a una entidad que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCI).

Modalidad 2 - REGIONAL: Movilidades en el marco de propuestas conjuntas de CTel, dirigidas a graduados de maestría o estudiantes de un programa de doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional y a investigadores con reconocimiento vigente al cierre de la Convocatoria por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, vinculados a una entidad que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCI); con domicilio de la entidad diferente al área Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, al área Metropolitana del Valle de Aburrá, área metropolitana de Cali, al área Metropolitana de Barranquilla, al área Metropolitana de Bucaramanga

Nota: La inclusión de una propuesta en el Banco Preliminar de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No.	Requisito	Descripción
R1	8.1.1	Cumplir con lo establecido en el numeral 3 "DISCARGO A" de los presentes Términos de referencia.
R2	8.1.2	Inscribir la propuesta completa del Programa de HDI en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos-SIGP teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, según los presentes Términos de referencia.
R3	8.1.3	La entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCI deberá adjuntar una Carta Unificada de Ajuste o Compromiso Institucional fechada a la propuesta de HDI, suscrita por el representante legal o su delegado donde se especifique que la contraparte es directa o en especie y será del orden del 50%, respecto el valor a financiar por parte del Ministerio (Anexo 1). La contrapartida podrá estar representada en la financiación de honorarios, otras gastos de la movilidad internacional, materiales, y demás. En caso de que la carta no sea suscrita por el representante legal, se deberá anexar el documento que faculte al mismo a comprometer recursos de la entidad.
R4	8.1.4	Las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCI colombianas que presenten postulaciones deben estar constituidas vencido (D24) meses antes de la apertura de la convocatoria, información que se verificará en el Registro Único Empresarial (RUE-S) y/o documento equivalente. Las entidades que no cuenten con RUES, deberán adjuntar certificado de existencia y constancia legal expedida por las Cámaras de Comercio o por el Ministerio de Educación Superior con una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de apertura de la convocatoria.
R5	8.2.1	El investigador vinculado a la propuesta deberá tener reconocimiento como Jefe, Asociado, Beñez o Emérito por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al momento del cierre de esta convocatoria. Para lo anterior, deberá consultar los resultados definitivos de la Convocatoria 934 de 2021. El cumplimiento del requisito se verifica en el aplicativo de CIVAC.
R6	8.3.1	El estudiante de doctorado deberá aportar un certificado de la institución de Educación Superior en el cual se certifique como estudiante activo del programa de doctorado a la presentación de la propuesta, deberá al menos estar cursando el primer semestre del doctorado. La fecha de expedición del certificado no podrá superar los 30 días calendario al cierre de la convocatoria.
R7	8.4.1	El graduado de maestría deberá anexar el título de grado de la maestría o el acta de grado de esta.
R8	8.5.1	Se deberá entregar la información del graduado de cada uno de los que conforman el equipo de trabajo de la propuesta de CTel (píldora, postulantes al financiamiento de la movilidad internacional, y otros) (Anexo 2)
R9	8.5.2	Los postulantes a ser beneficiarios de la movilidad deberán tener su hoja de vida actualizada en el aplicativo CIVAC del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
R10	8.6.1	Diligenciar el Formato de Movilidad (Anexo 3) con los datos de los investigadores colombianos y extranjeros postulantes a la financiación de la movilidad internacional, cronograma de actividades y fechas de las movilidades internacionales que aplican a financiación.
R11	8.6.2	Diligenciar la plataforma de SIGP la información respecto a los productos expuestos donde se relacionan las actividades y resultados desarrollados en el marco de la propuesta de CTel.
R12	8.6.3	Los investigadores europeos deberán presentar la propuesta conjunta de CTel con su país de origen ante la respectiva autoridad europea (Ecole Nord, DAAD-PRDCOL, y BMBF). Es decir, la propuesta deberá ser postulada y cargada en la plataforma dispuesta por la entidad a la que el investigador pertenece.
R13	8.7.1	Para aquellos candidatos que sean miembros de población negra, afrodescendiente, indígena, palenque, RCM, deberá anexar el Certificado de Ajuste Reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. Los candidatos que sean miembros de una comunidad indígena deberán anexar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cálculo de las Comunidades y las Resguardos Indígenas expedido por el Ministerio del Interior. Los candidatos víctimas del conflicto armado deberán anexar el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas.
R14	8.7.2	Para aquellos candidatos en condición de discapacidad deberán anexar el Certificado de Discapacidad expedido por la institución prestadora de servicios de salud-IPS autorizada por la Secretaría de Salud.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterio	Criterio de evaluación	Puntuación máxima disponible	
		Calificación	Puntuación máxima disponible
Criterio 1	Conformación del equipo de investigación	30	
Criterio 2	Conformación del equipo de investigación	10	
Criterio 3	Conformación del equipo de investigación	10	
Criterio 4	Proyectos esperados	10	
Criterio 5	Perfección de la propuesta de movilidad	20	
Criterio 6	Valor de la propuesta y efecto multiplicador	10	
Criterio 7	Fortalecimiento de capacidades de CTel	10	
Criterio 8	Enfoque territorial	5	
Total		160	

III. El puntaje para que una propuesta sea declarada elegible debe ser igual o superior a 10 puntos

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el Banco Preliminar de Propuestas Eligibles

Lugar en el banco	Modalidad	Código de la propuesta	Cumplimiento de requisitos										Requisitos específicos NO incluidos en los			Condiciones habitantes			Positividad de la convocatoria			Observaciones del desempeño	Elegible preliminar			
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habitado	Inhabitado	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio n	Puntaje Final	
1	Modalidad 1 - Nacional	106458	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	SI	X							SI	
2	Modalidad 1 - Nacional	105590	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	SI	X							SI	
3	Modalidad 1 - Nacional	106591	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	SI	X							SI	
4	Modalidad 1 - Nacional	105407	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	SI	X							SI	
5	Modalidad 1 - Nacional	106459	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	SI	X							SI	
6	Modalidad 1 - Nacional	105557	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	SI	X							SI	
7	Modalidad 2 - Regional	105527	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	SI	X							SI	
8	Modalidad 2 - Regional	105278	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	NO APLICA	S1	X						SI	
9	Modalidad 2 - Regional	104207	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	NO APLICA	S1	X						SI	
10	Modalidad 1 - Nacional	106632	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	NO APLICA	NO APLICA	NO	X						SI	

* Banco preliminar. Listado de propuestas que cumplen con los requisitos básicos de acuerdo con lo establecido en el Numeral 7 Requisitos de los Términos de Referencia de la presente Convocatoria; las cuales, serán evaluadas por dos pares evaluadores externos.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 07 días del mes de Julio de 2023

ELIZABETH ORUENA MOLANO
 Directora de Gestión de Recursos para la CTel

NATALIA MUÑOZ BOHÓRQUEZ
 Contratista
 Vice-Responsable de la convocatoria

CÓDIGO: 105278/2023
 VERSIÓN: 01
 FECHA: 12/07/2023

Sección 1

Sección 2

Sección 3

Sección 5